

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
Sección: 0710 - Dirección General de Carreteras
Programa: 100 - Conservación de Carreteras
Funcional: 453 - Carreteras

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

Promover la utilización de lenguaje visual y escrito no sexista.
 Desarrollar medios encaminados a posibilitar la recogida de datos desagregados por sexos.
 Desarrollar posibles indicadores de género .
 Integrar la perspectiva de género en las actividades que así lo requieran.

Cuantificación:	47.532,78	(0,06 %)
Cred.Pago:	47.532,78	(0,09 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(100,00 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
Sección: 0710 - Dirección General de Carreteras
Programa: 110 - Construcción y Mejora de Carreteras
Funcional: 453 - Carreteras

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

Promover la utilización de lenguaje visual y escrito no sexista.
 Desarrollar medios encaminados a posibilitar la recogida de datos desagregados por sexos.
 Desarrollar posibles indicadores de género.
 Integrar de la perspectiva de género en las actividades que así lo requieran.

Cuantificación: 2.535,42 (0,01 %)
Cred.Pago: 2.535,42 (0,02 %)
Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(100,00 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
Sección: 0710 - Dirección General de Carreteras
Programa: 120 - Inversiones Urgentes, Prevención y Reparación
Funcional: 453 - Carreteras

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

Promover la utilización de lenguaje visual y escrito no sexista.

Desarrollar medios encaminados a posibilitar la recogida de datos desagregados por sexos.

Desarrollar posibles indicadores de género

Integrar la perspectiva de género en las actividades que así lo requieran.

Cuantificación: 3.502,61 (0,01 %)

Cred.Pago: 3.502,61 (0,02 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
-----------	-------------	------	--------------------

Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(100,00 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	
--	--------------	--	--

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 07 - DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
Sección: 0720 - Dirección General de Planificación y Explotación
Programa: 200 - Contratación, Planificación y Explotación
Funcional: 453 - Carreteras

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

Promover la utilización de lenguaje visual y escrito no sexista.

Desarrollar medios encaminados a posibilitar la recogida de datos desagregados por sexos.

Desarrollar posibles indicadores de género

Integrar la perspectiva de género en las actividades que así lo requieran.

Inclusión de cláusulas de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la contratación administrativa, de acuerdo con la Norma Foral 4/2013, de 17 de julio, y Norma Foral 11/2014, de 29 de octubre.

Seguimiento y control de las cláusulas de igualdad en la contratación administrativa a fin de evaluar su eficacia.

Cuantificación: 2.283,03 (0,19 %)
Cred.Pago: 2.283,03 (0,19 %)
Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(100,00 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	